# ANUNCIOS

## Otros anuncios oficiales

### AGENCIA VASCA DEL AGUA

## 4715

*ANUNCIO por el que se somete a información pública el expediente de concesión para el aprovechamiento de aguas del río Amorraga en la localidad de Armintza, en el término municipal de Lemoiz (Bizkaia), con destino a riego.*

– Código expediente: A-B-2026-0006.

– Peticionarios: Ana Esther Andraka Bilbao, Fernando Andraka Bilbao y María Antonia Bilbao Igartua.

– Punto de captación (coordenadas UTM (ETRS89)): X = 508.234; Y = 4.808.269

– Volumen anual solicitado: 110 $m^3$/año.

– Caudal máximo instantáneo: 0,78 l/s.

– Destino del agua: Riego agrícola.

– Superficie de cultivo: 0,05 Ha.

– Ubicación de la actividad: Parcela 348 del polígono 002, Lemoiz (Bizkaia).

– Descripción del aprovechamiento: Las aguas se derivan por gravedad, sin realizar obra alguna en el cauce, mediante una tubería de polietileno de 1" de diámetro, sujeta en la parte más elevada de la parcela 254 del polígono 002 de Lemoiz, y un segundo tramo de tubería de ¾". La conducción va por superficie hasta la parcela donde se encuentra una huerta.

Lo que se hace público, para general conocimiento, por un plazo de veinte (20) días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOPV, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, en relación con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, a fin de que cualquier persona que pueda resultar afectada pueda examinar el expediente y manifestar cuanto considere conveniente mediante las formas previstas en la Ley 39/2015 durante el plazo indicado.

El expediente estará disponible, dentro del plazo indicado, en la Agencia Vasca del Agua, así como en el apartado Información Pública del portal de Internet (https://www.uragentzia.euskadi.eus).

En Vitoria-Gasteiz, a 27 de octubre de 2026.

El director general.

PD (Resolución de 23 de mayo de 2025).

La responsable de Aprovechamientos,
ANABEL MONTILLA OLALDE.